



ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 049/2018 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES FRANCO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. JUAN JOSÉ BISSIO DE LOS ÁNGELES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y EN CONJUNTO A LAS PARTES SE LES DENOMINARÁ COMO "AMBAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN "AMBAS PARTES":

I.1.- Que con fecha 11 de mayo de 2018, celebraron el contrato de obra pública No. 049/2018, el cual tiene por objeto la obra denominada: **"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA (QUINTO Y SEXTO PISO)"**.

I.2.- En dicho contrato en la cláusula primera se estableció que los trabajos consistirían en **"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA (QUINTO Y SEXTO PISO)"**.

I.3.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración de la presente **ADENDUM**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública mencionado.

I.4.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **ADENDUM**.

II.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1.- Conforme a la Junta de Aclaraciones dentro del Procedimiento de Licitación Público No. DOPM-11-2018, de fecha 02 de mayo de 2018, en donde Aclara la Convocante dentro de su numeral IX de los Asuntos Tratados que a la letra dice: Se aclara a los licitantes que en la forma E-7 (catálogo de conceptos) y en la forma E-6 (programa de obra) no deberán considerar en su propuesta todos los conceptos de la obra relativos al 5° Piso. Por lo tanto, deberán considerar volumetría cero. Por lo anterior, se aclara que:

- a) En la CLÁUSULA PRIMERA se estableció como nombre de la obra **"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA (QUINTO Y SEXTO PISO)"**, siendo el nombre correcto **"REMODELACIÓN**



DEL SEXTO PISO EN EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

- b) En la DECLARACIÓN 1.4 se establece que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA (QUINTO Y SEXTO PISO)"**, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"**, para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato, en la cual debe decir: DECLARACIÓN 1.4.- Que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO EN EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO"**, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"**, para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato
- c) En la DECLARACIÓN 1.5 se estableció que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe de la misma, según oficios de autorización Nos. **2018-PDM-OP-007 de fecha 10 de abril de 2018 y 2018-PDM-OP-010 de fecha 12 de abril de 2018**, emitidos por el Director de Planeación y Evaluación, siendo el oficio de autorización correspondiente a la presente obra el: No. **2018-PDM-OP-007 de fecha 10 de abril de 2018, emitidos por el Director de Planeación y Evaluación.**

II.2.- Que el presente **ADENDUM** se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

III.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **ADENDUM**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato.

En razón de lo antes expuesto **"AMBAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM. Se rectifica la **CLÁUSULA PRIMERA** del contrato de obra pública No. 049/2018, señalando que los trabajos a realizar serán **"REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO EN EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO"**, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, así mismo que el oficio de autorización presupuestal para la presente obra



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

corresponde a: No. 2018-PDM-OP-007 de fecha 10 de abril de 2018, emitidos por el Director de Planeación y Evaluación.

SEGUNDA: Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **ADENDUM**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 24 DE MAYO DE 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

X

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

**ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
REGIDORA PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN**

POR "EL CONTRATISTA"


**ING. JUAN JOSÉ BISSIO DE LOS ÁNGELES
REPRESENTANTE LEGAL DE
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES FRANCO, S.A. DE C.V.**

Las firmas que anteceden corresponden al adendum del contrato de obra pública No. 049/2018 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO EN EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO"**, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, celebrado el 24 de mayo de 2018.